



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD



### ACTA DE REUNIÓN DEL H. ORGANO EQUIVALENTE DE CONSEJO TÉCNICO

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver. siendo las nueve horas del día veinticuatro de enero del año dos mil veintidos, el H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios y Servicios en Salud, Región Veracruz reunidos para sesión extraordinaria a través de Sala de Videoconferencia ZOOM la C. Dra. Antonia Barranca Enríquez, C. LN. Yeny Paola Carmona Figueroa, C. QFB. María del Pilar Bada Pérez, la C. Dra. Alexey Martínez Fuentes, el C. Dr. Vaniamin Domínguez Meléndez y el C. Dr. José Manuel Hurtado Capetillo para el siguiente orden del día:

1.- Validación del periodo de prestación de Servicio Social en las Áreas de Medicina, Odontología, Laboratorio, Nutrición y Enfermería.

2.- Asuntos generales

Inicia la LN. Yeny Carmona comentando los puntos del orden del día, sede la palabra a la Dra. Antonia la cual comenta que se requiere un documento en el que se valide que el servicio social se realice por un año en el área de laboratorio, así como ya se realiza en las áreas de medicina, odontología, nutrición y enfermería, en el entendido que los estudiantes tienen la posibilidad de terminarlo antes al concluir sus horas, sin embargo, por las necesidades del centro y el tipo de servicio que se proporciona es recomendado hacerlo durante un año. La Dra. Antonia le pide a la Quim. Pilar que comente sobre el pasante que está actualmente en el área de laboratorio a lo que dice ya ha platicado con él y está enterado del tiempo que debe realizar su servicio, aparte la LN. Yeny expresa que la carta de asignación viene marcada por un año y ese mismo tiempo esta asentado en la carta de aceptación. Y que de acuerdo a la legislación universitaria de nuestro reglamento interno del Centro de Estudios y Servicios en Salud de acuerdo a lo que dice el capítulo I del Servicio Social, que el CESS proporciona los espacios para que los alumnos de las diferentes áreas de las facultades del área académica de ciencias de la salud de la región Veracruz realicen su servicio social bajo los términos establecidos en el estatuto de alumnos y el reglamento de servicio social de la universidad veracruzana y los derechos, obligaciones, faltas y sanciones de los prestadores de servicio social se encuentran establecidos en el reglamento de servicio social del centro de estudios y servicios en salud. Y nosotros también tenemos nuestro lineamiento general de los estudiantes en servicio social que está avalado y dentro de estos el primer punto es realizar su servicio social no remunerado durante un año. El Dr. Hurtado comenta que el año de servicio social ha demostrado que cuando comparamos a los jóvenes, la utilidad que tiene y más ahora que después de dos años prácticamente han estado fuera de cualquier servicio hospitalario que la experiencia educativa de prácticas profesionales que tienen que llevar para finalizar no la han llevado, no se han integrado y se ve con los pasantes que ingresan a hospital se vuelve ahorita su servicio social en este momento de pandemia la única participación real que tienen en un servicio de laboratorio y mientras más tiempo puedan estar ejecutando las diversidades de prácticas que tienen



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD



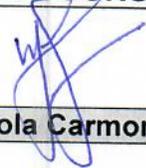
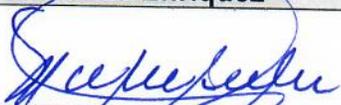
en el laboratorio les va a ayudar mucho para su formación. La Química Pilar comenta que en todos los hospitales, salubridad y laboratorio estatal siempre ha sido de un año el servicio social.

De acuerdo al análisis efectuado por el H. Órgano Equivalente a Consejo Técnico se establece de manera unánime lo siguiente:

El servicio social de las Áreas de Medicina, Odontología, Laboratorio, Nutrición y Enfermería por las necesidades del Centro y el tipo de servicios que se ofrecen se realizará de un año, ya que ha demostrado la utilidad que tiene en la contribución a su formación integral y capacitación de manera que tienen la oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos, habilidades y valores adquiridos durante su formación a través de un contexto real, con enfoque de servicio, solidaridad, compromiso, reciprocidad y responsabilidad social.

No habiendo asuntos generales que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las once horas del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL H. ORGANO EQUIVALENTE DE CONSEJO TÉCNICO

	
<b>Dra. Antonia Barranca Enríquez</b>	<b>LN. Yeny Paola Carmona Figueroa</b>
	
<b>QFB. María del Pilar Bada Pérez</b>	<b>Dr. Vaniamin Domínguez Meléndez</b>
	
<b>Dra. Alexey Martínez Fuentes</b>	<b>Dr. José Manuel Hurtado Capetillo</b>